



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO
Municipalidad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
"1994/2024 – 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"

Resolución N° **3292**

Corrientes,

10 JUL 2024

VISTO:

La solicitud de Declarar de Interés Municipal a las **"XV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PUBLICO"**; y

CONSIDERANDO:

Que, este evento se realizará en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego los días 17 y 18 de octubre del presente año.

Que, dicho evento es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo responsable de su ejecución el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

Que, en este encuentro se trataran temas de relevancia que permitirá la difusión, discusión y la expansión de las capacidades de los funcionarios y profesionales que se desarrollan en el Sector Publico.

Que, son objetivos de las políticas públicas municipales, promover la creación, producción y circulación de bienes culturales, en el marco del pluralismo y la libertad de expresión, favoreciendo su difusión y accesibilidad social, como instrumento de integración social. Estimular las manifestaciones populares características de la ciudad, conforme lo previsto por el artículo 14 inciso 14 y 30 de la Carta Orgánica Municipal.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal es competente para el dictado de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 46 incisos 1, 5 y 33 de la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO,

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de **INTERES MUNICIPAL** a las **"XV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PUBLICO"**; atento a las razones expuestas en los Considerandos.

Artículo 2: La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Coordinación de Gobierno.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO ADOLFO TASSAN
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes